Acta de la Sesión Ordinaria n.º29-2020, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles dieciséis de diciembre del dos mil veinte, a las ocho horas, con el siguiente **CUÓRUM**:

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Olivier Castro Pérez, Vocal; Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

## Además, asisten:

### Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosnnie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno.

## Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; (1) Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; Sra. Maureen Ballestero Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Se une a la sesión, por medio de telepresencia, según se indica en el texto del artículo IV.

El Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico de la Junta Directiva, no participa de esta sesión, por encontrarse en vacaciones.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

# ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°29-2020, que se transcribe a continuación:

- A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- B. APROBACIÓN DE ACTA
  - **B.1** Acta de la sesión ordinaria n.º28-2020, celebrada el 02 de diciembre del 2020.
- C. Seguimiento de pendientes de la Administración de BCR SAFI con la Junta Directiva (CONFIDENCIAL INFORMATIVO).
- D. ASUNTOS PARA APROBACION

#### Gerencia de la Sociedad

D.1 Propuesta Alineamiento estratégico 2020-2021 de BCR SAFI, parte II. (CONFIDENCIAL). 10 minutos.

#### Jefatura de Riesgo y Control Normativo

- D.2 Revisión anual y actualización de las metodologías de riesgo (CONFIDENCIAL).
  - a. Metodología para la evaluación del riesgo estratégico en el Conglomerado Financiero BCR.
  - b. Metodología para la evaluación del riesgo reputacional en el Conglomerado Financiero BCR.
  - c. Metodología para la evaluación del riesgo legal en el Conglomerado Financiero BCR.
- D.3 Declaratoria de Apetito de Riesgo 2021 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de inversión S.A. (CONFIDENCIAL). Atiende SIG-18.

### E. ASUNTOS PARA INFORMACION

- **E.1** Informe sobre participación de Oficial de Cumplimiento en la 14° Conferencia Anual Latinoamericana ALD y Delitos Financieros de ACAMS. (PÚBLICO). Atiende acuerdo sesión n.°20-2020, articulo XI.
- E.2 Informe de Estados Financieros de BCR SAFI, con corte al mes de noviembre del 2020 (PÚBLICO).
- E.3 Análisis del informe de estados financieros de BCR SAFI, con corte a noviembre del 2020. (CONFIDENCIAL).
- **E.4** Informe Avance Gestión de Portafolios Administrados ante situación provocada por el Covid 19. (CONFIDENCIAL).

## F. CORRESPONDENCIA

F.1 Oficio Contraloría General de la República n.º19628 (DFOE-EC-1393), acerca de la aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2021, de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (PÚBLICO – INFORMATIVO).

#### G. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

## **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º29-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

### **ACUERDO FIRME**

## ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la ordinaria n.°28-2020, celebrada el dos de diciembre del año dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

## **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º28-2020, celebrada el dos de diciembre del año dos mil veinte.

#### **ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

# ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

# ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

# **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

# **ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que, según el orden del día de esta sesión, seguidamente correspondería conocer el punto E.1, concerniente al informe sobre participación del Oficial de Cumplimiento, en la 14° Conferencia Anual Latinoamericana ALD y Delitos Financieros de ACAMS; sin embargo, salvo mejor criterio, propone a los miembros del Directorio trasladar ese asunto para la primera sesión del mes de enero del 2021, para conocer dicha información con mayor detalle, por cuanto en esta oportunidad no se cuenta con el tiempo suficiente.

Los miembros del Directorio expresan estar de acuerdo con la propuesta de la señora Méndez Jiménez.

Después de considerar el asunto,

## LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que se incluya, en la agenda de la próxima sesión, el conocimiento del informe sobre la participación del Oficial de Cumplimiento, en la 14° Conferencia Anual Latinoamericana ALD y Delitos Financieros de ACAMS.

## **ACUERDO FIRME**

# ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Rosnnie Díaz Méndez** presenta informe fechado 14 de diciembre del 2020, referente a la situación financiera de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al mes de noviembre del 2020, copia del cual se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, don Rosnnie expone la información contenida en el siguiente

#### resumen:

## BCR SAFI S.A. Estados financieros Noviembre 2020

#### **Balance General**

En términos interanuales

Activos totales de la sociedad varían en -0.10%

Pasivos totales varían en +121.00%, por el registro de "Obligaciones por derecho de uso" (aplicación de la NIIF 16)

El Patrimonio presenta una variación de -18.30%, en comparación al año anterior, producto de la distribución de dividendos.

#### Estado de Resultados

En términos interanuales:

En Ingresos de Operación: las comisiones de administración presentan un incremento neta de +1.10%.

Las variaciones más importantes en ingresos por comisiones de administración son:

Fondo	%	Fondo	%	
Mixto Dólares	+79%	Corto Plazo Colones	+27%	
Mixto Colones	+46%	Progreso Inmobiliario	+12%	

Gastos de Operación: presentan variación de -10.00% en comparación con el año anterior.

La utilidad del periodo acumulada cierra en +24.50% en comparación con el año anterior.

## BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A

#### BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO (en millones de colones)

01151174	N 40				Variación Porcentual	
CUENTA	Nov-19	Dic-19	Oct-20	Nov-20 -	Nov-19	Oct-20
ACTIVO TOTAL	12,354	11,822	12,128	12,343	-0.1%	1.8%
Activo Productivo	12,354	11,822	12,128	12,343	-0.1%	1.8%
Intermediacion Financiera				į		į.
Inversiones en Titulos y Valores	9,651	9,323	7,436	7,182	-25.6%	-3.4%
Otros Activos						
Disponibilidades	1,036	1,363	1,710	2,369	128.7%	38.5%
Cuentas por cobrar	808	774	837	769	-4.8%	-8.1%
Intereses por cobrar	32	11	141	50	54.4%	-64.6%
Gastos pagados por anticipado	577	78	494	491	-14.9%	-0.7%
Otros Activos	250	272	328	323	29.2%	-1.6%
Activo por derecho de uso - Edificio	0		1,181	1,160	100.0%	-1.8%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	12,354	11,822	12,128	12,343	-0.1%	1.8%
PASIVO TOTAL	1,614	1,154	3,511	3,567	121.0%	1.6%
Pasivo sin costo						
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	0	0	1,290	1,262	100.0%	-2.2%
Cuentas y comisiones por pagar	652	565	638	674	3.5%	5.6%
Retenciones por pagar	111	119	131	113	2.3%	-13.5%
Impuesto sobre la renta por pagar y diferido	851	157	1,181	1,247	46.5%	5.6%
Provisiones	0	313	270	270	100.0%	0.0%
PATRIMONIO	10,740	10,668	8,617	8,776	-18.3%	1.9%
Capital Social	4,839	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%
Reserva legal	978	968	968	968	-1.0%	0.0%
Ganancia/Perdida no realizada en valoracion de	-88	-82	-44	-45	-48.7%	2.2%
Utilidad del Periodo	2,036	2,204	2,374	2,534	24.5%	6.8%
Utilidad de Periodos Anteriores	2,976	2,740	480	480	-83.9%	0.0%

## BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO (en millones de colones)

	(en n	illiones u	e colone:	5)				
				A	cumulados		Variació	Acum.
	Sep-20	Oct-20	Nov-20	nov-18	nov-19	Nov-20	nov-18	nov-19
Ingresos Financieros	76	37	33	388	467	457	17.8%	-2.3%
Intereses, Descuentos y Dividendos	25	28	29	388	403	320	-17.4%	-20.4%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	19	8	-	-	65	67	100.0%	2.9%
Disminución estimación deterioro inversiones	32	-	4	-	-	70	100.0%	100.0%
Gastos Financieros		5	-	-	-	127	100.0%	100.0%
Gastos por estimación de deterioro inversiones	-	5	-	-	-	127	100.0%	100.0%
Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario	70	52	(39)	312	(504)	417	-25.1%	182.7%
RESULTADO FINANCIERO NETO	146	83	(6)	700	(37)	747	6.6%	2127.0%
Ingresos de Operación	679	741	680	7,600	7,897	7,983	5.0%	1.1%
Comisiones de Administración	721	741	680	7,581	7,889	7,969	5.1%	1.0%
Otros Ingresos Operativos	(42)	-	-	19	8	14	-28.7%	70.5%
Gastos de Operación	10	12	11	167	147	132	-21.0%	-10.0%
Por comisiones por servicios	1	1	1	10	7	6	-33.8%	-6.0%
Otras Entidades Comercializadoras	7	7	7	88	90	80	-8.9%	-10.4%
Por otros gastos operativos	2	4	3	69	50	45	-34.7%	-9.8%
Gastos con partes relacionadas	124	127	114	1,386	1,451	1,351	-2.5%	-6.9%
Por comisiones agente colocador BCR	23	21	21	295	303	255	-13.4%	-15.7%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	98	103	90	1,053	1,109	1,060	0.7%	-4.4%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	3	3	3	39	39	36	-7.2%	-9.2%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	545	602	556	6,047	6,300	6,500	7.5%	3.2%
Gastos Administrativos	311	333	310	3,052	3,407	3,464	13.5%	1.7%
Por gastos de personal	223	254	227	2,316	2,576	2,573	11.1%	-0.1%
Por otros gastos de administración	88	79	83	736	832	892	21.2%	7.2%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	234	269	246	2,995	2,893	3,036	1.3%	4.9%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.	380	352	239	3,695	2,856	3,782	2.4%	32.4%
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	138	116	79	1,103	820	1,248	13.1%	52.2%
RESULTADO DEL PERIODO	242	237	161	2,592	2,036	2,534	-2.2%	24.5%

Adicionalmente, don **Rosnnie** indica que, en atención de la solicitud de la Junta Directiva, de la sesión n.º 24-2020, artículo VIII, punto 2), del 28 de octubre del 2020, este informe contiene el detalle del aporte de BCR SAFI al BCR (Casa Matriz), por concepto de ROE y utilidad.

Después de considerar el asunto,

## **LA JUNTA ACUERDA:**

## **Considerando:**

Que el presente informe financiero contiene el dato del aporte de BCR SAFI S.A. al BCR, por concepto de ROE y utilidad, según la solicitud de la Junta Directiva en la sesión n.º 24-2020, artículo VIII, punto 2), del 28 de octubre del 2020.

## Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de los estados financieros de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BCR SAFI S.A.), con corte al 30 de noviembre de 2020.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º 24-2020, artículo VIII, punto 2), del 28 de octubre del 2020 (SAFI-383-2020).

# ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

## **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Rosnnie Díaz Méndez** presenta oficio n.º19628 (DFOE-EC-1393), fechado 11 de diciembre del 2020, remitido por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Económicos, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigido a su persona, en calidad de Gerente a.i. de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., por medio del cual comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial 2021 de BCR SAFI S.A., por la suma de \$\mathcal{C}9.056,0\$ millones.

Copia de dicho oficio se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se transcribe dicho oficio, en lo que interesa:

*(...)* 

### 2. RESULTADOS

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

## 2.1 APROBACIONES

### 2.1.1 Ingresos

- a) Los ingresos corrientes propuestos por  $\mathcal{C}9.026,0$  millones. Es responsabilidad de la Administración monitorear el comportamiento de los ingresos ante la coyuntura económica nacional y tomar las medidas correspondientes ante posibles afectaciones.
- b) Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes al superávit libre, por la suma de Ø30,0 millones, con fundamento en la proyección suscrita por la Gerencia Financiera Administrativa de esa Sociedad, mediante oficio N° BCR SAFI 854-2020 del 09 de

diciembre de 2020. De previo a su ejecución, esa Administración deberá verificar que la suma aprobada no exceda el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2020.

#### **2.1.2** *Gastos*

- a) El contenido presupuestario para financiar los gastos, excepto por lo indicado en el punto 2.2, se aprueba a nivel de programa y partida que se hayan incluido en el documento presupuestario sometido a aprobación, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.
- b) El contenido presupuestario de la partida de Remuneraciones hasta el límite máximo dispuesto en el Título III de la Ley  $N^\circ$  9635 y sus normas transitorias, por lo que la ejecución de esos recursos se deberá dar en estricto apego a dicha norma. A su vez, corresponde exclusivamente a la Administración realizar los ajustes que considere pertinentes en la fase de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, sin detrimento de las acciones de fiscalización posterior que pueda efectuar el Órgano Contralor y sin perjuicio de las responsabilidades que su eventual incumplimiento pueda originar .

## 2.2 IMPROBACIONES

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor realiza las siguientes improbaciones:

- a) El contenido presupuestario incluido en la partida de Remuneraciones en lo que corresponde a la previsión para los aumentos salariales, por cuanto, no se aportaron elementos adicionales que justifiquen un incremento de los salarios superior al comportamiento de la inflación durante el año 2020. Esto de acuerdo con los niveles del Índice de Precios al Consumidor establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos así como el comportamiento de esta variable manifestado por el Banco Central de Costa Rica en la revisión del Programa macroeconómico 2020-2021.<sup>1</sup>
- b) El exceso sobre el 1,5% del contenido presupuestario incluido en la subpartida 0.05.03 "Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral", según lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N° 7983, reformada mediante el artículo 1 de la Ley para resguardar el derecho de los trabajadores a retirar los recursos de la pensión complementaria, N° 9906. <sup>2</sup>
- c) El contenido presupuestario incluido en las subpartidas de remuneraciones financiado con superávit libre por un monto de  $\mathbb{C}30,0$  millones, por cuanto se incumple el principio de "Limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital", el cual indica que no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital, salvo casos debidamente autorizados por el ordenamiento jurídico.<sup>3</sup>
- d) El contenido presupuestario previsto en la subpartida Alimentos y bebidas por Q2,0 millones, por cuanto no se aporta fundamento de legalidad que expresamente permita este tipo de gastos; asimismo, no se justificó como indispensable para la prestación del servicio público que brinda la institución, ni que se destinarán a situaciones esporádicas y de carácter excepcional respetando criterios de austeridad, racionalidad, necesidad, pertinencia y conveniencia. <sup>4</sup>

Las sumas resultantes de las improbaciones del gasto anteriores deberán trasladarse a la partida de "Cuentas especiales". En lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se envie en un plazo no mayor a 3 días hábiles, los ajustes que se refieren a lo señalado en los puntos 2.2 y 2.3 de este documento.

#### 3. CONCLUSIÓN

El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, que regulan la elaboración y contenido del plan-presupuesto de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. En tal sentido, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto para el año 2021 por la suma de \$\mathbb{Q}9.056,0 millones.

Al respecto, don **Rosnnie** expresa que la Administración de la Sociedad está analizando las observaciones realizadas por la Contraloría, para atenderlas de conformidad, a efectos de dar la respuesta en el plazo establecido; asimismo, señala que existen otros temas que se atenderán a nivel del Conglomerado Financiero BCR.

Después de considerar el asunto,

## **LA JUNTA ACUERDA:**

- 1. Dar por conocido el oficio n.º19628 (DFOE-EC-1393), remitido por el Área de Fiscalización de Servicios Económicos, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, referente a la comunicación de la aprobación parcial del presupuesto inicial 2021 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI S.A.), por la suma de \$\mathbb{Q}\$9.056,0 millones.
- 2.- Instruir al Gerente de la Sociedad atender las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, en el oficio n. °19628, relacionadas con el presupuesto inicial 2021 de BCR SAFI S.A., e informar a este Directorio en la próxima sesión.

# **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que esta es la última sesión que celebra esta Junta Directiva en este año 2020, el cual ha sido un año muy complejo, por las diferentes situaciones que se originaron por

<sup>1</sup> Mediante la revisión del Programa Macroeconómico 2020-2021 del 29 de julio de 2020, el BCCR indicó que la desaceleración de la inflación medida como la variación interanual del IPC inició en el segundo trimestre del año 2020 cuando se implementaron las primeras medidas de contención ante la aparición de la COVID-19 en Costa Rica. Por lo que espera que durante el segundo semestre del 2020 esta desaceleración se mantenga y que la inflación general se ubique en valores por debajo de 0,5%.

<sup>2</sup> Publicada en el Alcance N° 265 al Diario Oficial La Gaceta N° 243 del 5 de octubre de 2020. Dicha reforma, entre otros aspectos, modificó el artículo 13 de la Ley N° 7983, por lo que es responsabilidad de la Administración ajustarse a los nuevos parámetros definidos en la citada norma.

<sup>3</sup> Según norma 2.2.3 de las NTPP, inciso k).

<sup>4</sup> Véase criterios del Órgano Contralor emitidos mediante los oficios DJ-0504-2013 (06964) del 10 de julio de 2013 y DFOE-DL-0666 (09049) del 8 de agosto de 2017.

la pandemia, pero aprovecha para expresar el agradecimiento a los miembros del Directorio, de la Administración de la Sociedad y además señores participantes, por el trabajo realizado; asimismo, les desea que disfruten las festividades de la Navidad y fin y principio de año y los buenos deseos para el próximo año 2021.

## **SE TOMA NOTA**

# ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles seis de enero de dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta minutos.

## **ARTÍCULO XIII**

Termina la sesión ordinaria n.º 29-2020, a las nueve horas con veinte minutos.